

asuntos:

• Dada cuenta de las peticiones formuladas por los señores Ruano y Moratilla para sacar grava del río Jarama, a través del paso abierto en la Isla se autoriza dichas sacas con pago semoanal.

Dada cuenta de las gestiones hechas en la División Hidráulica y Dirección General del Ramo, sobre la ejecución de las obras de saneamiento, y considerando la urgente necesidad de su realización como único medio de resolver la crisis de Paro Obrero que se avecina, previa deliberación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º - Se aprueba el Presupuesto y proyecto confeccionado por la División Hidráulica del Bajío, para la ejecución de las obras de saneamiento de esta villa.

2.º - Cuya cuantía del primero asciende a la suma de 972.735,52 pts para la ejecución por contrata y 842.586,41 pts por administración.

3.º - Que como la aportación económica municipal en el mismo ha de adoptar el aspecto formal de un Presupuesto Extraordinario, se aprueba su proyecto en este acto, cuyas partidas de gastos se hallan integradas por el total de nuestra propia aportación ó sea 702.735,52 pts si se ejecuta por contrata ó 572.586,41 pts si se ejecuta por administración, y las de ingresos con los recursos que autoriza el apartado d) del Art.º 240 de la vigente Ley Municipal. A estos efectos se aplicará el saldo existente de la venta por expropiación que llevó acabo la Dirección General de Radiodifusión, de los terrenos de la Isla y para cubrir lo que resulte en menos y vistos los deseos reiteradamente manifestados por la Excm. Diputación Provincial de Madrid de adquirir los terrenos de la finca de los propios la Isla, en que se hallan enclavados los viveros de aquella se harán las gestiones precisas, para que previo el cumplimiento de los trámites pertinentes ejecutar dicha venta.

Queda pues aprobado en dichos terminos el proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario para la ejecución de las obras de saneamiento de la villa, todo ello de conformidad con el anteproyecto, confeccionado por la Presidencia asistida de la Secretaría y que ha sido presentado en este acto.

3.º - Con objeto de activar la ejecución de las citadas obras y como consecuencia del cambio de impresiones habido en la Dirección General, por el Sr. Alcalde se elevará una Memoria, solicitando se autorice el comienzo de las obras, con cargo a la sola aportación Municipal, que será abonada durante la ejecución de las obras, o bien llegando incluso si necesario fuere a depositarla a nombre de la División Hidráulica del Bajío previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios que precisos sean, sin que esta actitud suponga renuncia al auxilio económico estatal, sino simplemente su